

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 2 Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. María Carolina Moya, en el marco de los autos caratulados "BRITOS CLAUDIO OCTAVIO c/GOROSITO ANGELA ROSA s/Divorcio, Cuidado Personal y Régimen de Comunicación (Expte. Nº 1266/20111) (CUIJ 21-00271321-4) se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de abril de 2016. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el divorcio de los cónyuges Claudio Octavio Britos (DNI 23.358.485) y Angela Rosana Gorosito (DNI 27.600.225) - matrimonio celebrado en fecha 21 de Noviembre de 1997, en Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, anotado en Acta Nro. 363, Tomo III, 4ta. Secc. conforme lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Imponer las costas en el orden causado. Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber y, previa acreditación en autos del pago de los aportes de ley correspondientes, ofíciase a la Dirección General del Registro Civil. Oportunamente, archívese. Fdo. Dra. V.S. Lapalma, Prosecretaria. Dra. María Carolina Moya, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Mayo de 2016. Dra. Nessler, Secretaria.

\$ 33 292087 May. 24 May. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente. Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Y Vistos: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible tal como lo hicieron otras sedes de Primera Instancia de Distrito de esta ciudad, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y Considerando: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático -el cual se implemento en el año 2004-, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres que comprendan los años 1992 a 2005 inclusive. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL y que se exhibirán en el lugar designado por la CSJ y en Mesa de Entradas del Juzgado, como así también dos avisos en un diario local de amplia circulación dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 7:15 a 12:45 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 13 de junio inclusive. Por lo expuesto, Se Resuelve: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, correspondientes a expedientes sin movimiento comprendidos entre los años 1992 a 2005 inclusive, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 7:15 a 12:45, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 13 de junio inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces en cinco días y que se exhibirán en el lugar designado por la CSJ y en Mesa de Entradas del Juzgado, como así también dos avisos en un diario local de amplia circulación, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Excm. Cámara de Apelación de Distrito y a la Exma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Dr. Claudio A Bermúdez. Juez. Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 18 de Mayo de 2016.

S/C 292058 May. 24 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FERRER, AMALIA ELENA c/BERTOIA, GESSIE PERLA y Otros s/División de condominio (CUIJ 21-01971549-0), se ha dictado el siguiente decreto; Santa Fe, 16 de Marzo de 2016 Venidas las medidas preparatorias indicadas como conexas, precédase a su acumulación al principal. Y proveyendo el escrito de promoción cargo Nº 1776/16: Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdeseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda de división de condominio a la que se dará el trámite del juicio sumario contra Gessie Peralta Bertoia, Georgina Ester Bertoia, Zunilda Graciela Bertoia, Elena Marta Bertoia y/o quienes resulten titulares dominiales, a quienes se citará y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de ley y bajo los apercibimientos previstos por el Art. 597 2a parte del C.P.C.C. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido. Atento lo manifestado en el pto. 2) ofíciase al RPU a fin de que informe si existe sucesorio iniciado respecto de alguna de las demandadas. Agréguese la documental en fotocopias acompañadas y téngase

presente. Asimismo a los fines del cálculo del sellado fiscal acompañe el avalúo fiscal actualizado del inmueble indicado. Hágase saber que en adelante deberán observar la presentación de los escritos, adecuándolos a los lineamientos previstos por la Cám. Apel. en lo Civ. y Com., conforme Acordada de la Excm. Corte Suprema del 16-12-92 (Acta Nº 74, punto 17ª), bajo apercibimientos del punto 3ª de la Reglam. de Escritos Judiciales. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario; Dra. Viviana E. Marín, Juez. Santa Fe, 14 de Marzo de 2016.

\$ 79 292019 May. 24 May. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados HSBC BANK ARGENTINA SA c/ESPINOZA GLADYS s/Ejecutivo; (21-00869446-7), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Mayo de 2016. Se tiene presente. Cítese y emplácese a la accionada a comparecer a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ; Notifíquese." Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 26 de agosto de 2013. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva contra Gladys Espinoza tendiente al cobro de la suma de \$117.187 sus intereses y costas, a quien/es se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Se tiene presente. Notifique Cocuccio y/o empelado/notificador. Notifíquese. Fdo: Dra. Mario Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 292027 May. 24 May. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GONZALEZ, OLEGARIA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-01971467-2) se ha dispuesto: "Santa Fe, 19/04/2016. ...: 13.- Fijar el día 3/06/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los créditos pertinentes 14.- Fijar el día 17/06/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15.- Señalar el día 02/08/2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 14/09/2016 para la presentación del Informe General...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el CPN Olivia Bressan quien constituye domicilio en calle Moreno Nro. 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención días Lunes a Viernes de 9hs a 11:00 y 16:30 a 20:30 hs. Secretaría, 17 de Mayo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 292056 May. 24 May. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados HSBC BANK ARGENTINA SA c/GRUPO C SA y Otros s/Demanda Ejecutiva; (Expte. 21-01967340-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Febrero de 2016 Por presentada, domiciliada. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva contra Grupo CS.A., Rene Nerio Citroni, Maximiliano Andrés Citroni, Cristina Mobel D'Angelo y Agostina Mabel Citroni por la suma de \$ 302.052 sus intereses, costas e IVA; a quien/nes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese Fdo. Dra. Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Bermúdez (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 29 de Abril de 2016. A los fines de la notificación, publíquense edictos. Respecto a los demás demandados, oficiase a la Secretaria Electoral. Fdo. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 33 292026 May. 24 May. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados HSBC BANK ARGENTINA SA c/GUIPPONI, EMANUEL AGUSTIN s/Ejecutivo; (Expte. 21-01966759-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de Febrero de 2016. Atento lo peticionado por la actora, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Benítez (Secretaria); Dr. Abad (Juez). 17 de Mayo de 2016. María Soledad Priou Mántaras, prosecretaria.

\$ 33 292028 May. 24 May. 27

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Costa, Luciani Eudoro Daniel, D.N.I. N° 20.167.169, para que en el término de 3 (tres) y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: CUIJ N° 21-01962301-4; CIOTTI, HUGO DOMINGO BENJAMIN c/COSTA, LUCIANI EUDORO DANIEL s/Juicio Ejecutivo. Santa Fe, 09 de Marzo de 2016. Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez; Dra. M. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 11 de Mayo de 2.016.

\$ 33 292031 May. 24 May. 27

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FERREYRA, FRANCISCA ISABEL s/Juicio Ordinario; (CUIJ 21-01965298-7, Año 2015), se ha ordenado notificar a Francisca Isabel Ferreyra, DNI 6.263.519, el decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 10 de Mayo de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada (Ferreyra, Francisca Isabel). Notifíquese. (Fdo.) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, (Jueza); Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 13 de Mayo de 2016.

\$ 33 292036 May. 24 May. 27

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ZUBER, CARLOS ALBERTO sobre Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01971922-4 - año 2016) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Vistos:....; Considerando:...., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Alberto Zuber, DNI 12.067.544, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Ignacio Falchini 789, de la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2589, Piso 2, Oficina 3, de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 1 de Junio de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 5 de Julio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Agosto de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de Septiembre de 2016 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 292029 May. 24 May. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° Uno, de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados WUSSMANN, ADRIANA c/VALERIO JUAN ANTONIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° CUIJ 21-00729473-2), por proveído de fecha 19 de Noviembre de 2015, el señor Juez a dispuesto lo siguiente: Por iniciada demanda ordinaria para adquisición de dominio por prescripción contra Juan Antonio Valerio y Hortensia Rubén y/o quien resulte propietario y/o quien se irroque derechos sobre el inmueble objeto de la presente. Imprímase a la presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la accionada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, notificándose en el domicilio real y mediante edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad respectiva para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder en estos autos. Anótese como litigioso el inmueble objeto de la presente, oficiándose a sus efectos. Notifiquen Davales y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo: Dra: María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble Una Fracción de terreno, sita en Ricardo Aldao N° 2859 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en esta ciudad de paraje denominado barrio Jardín Mayoraz, con frente a la calle Gobernador Ricardo Aldao formando esquina al Pasaje Guillermo Hudson, cuya fracción de terreno es parte del lote número nueve de la manzana número diecinueve del plano confeccionado por el Agrimensor Bernardo Vázquez en Abril de mil novecientos veintinueve y se determina como fracción "b" del lote número nueve en el plano de la mensura practicada por el agrimensor Julián H. Milia en Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de Santa Fe, bajo el número mil doscientos ocho, compuesto de once metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte; diez y seis metros veintitrés centímetros de frente al Este; once metros cincuenta centímetros en su costado Sud y catorce metros ochenta centímetros al Oeste, formando una superficie de ciento setenta y tres metros noventa decímetros cuadrados, libre de ochava, lindando: al Norte, con la calle Gdor Ricardo Aldao, al Este, con Pje. Guillermo Hudson, al Sud, con el lote número ocho y al Oeste, con el lote número "a", todos de la misma manzana. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ROJAS, FERNANDO IVAN s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01965374-6), se ha dispuesto: Santa Fe, 23/03/2016. ... 13.- Fijar el día 16/05/216 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los créditos pertinentes 14.- Fijar el día 31/05/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15.- Señalar el día 28/6/2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/08/2016 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez); Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el CPN María Dolores Barissi, quien constituye domicilio en calle Mariano Moreno Nro. 2530 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención días Lunes a Viernes de 9hs a 12:00 y 17:00 a 20:00hs. Secretaría, 17 de Mayo de 2016. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C 292054 May. 24 May. 31

Por estar así dispuesto en los autos: SEGALIA, ALEJANDRO DAVID s/Quiebra; (Expte. 97 año 2008), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en estos caratulados se ha dictado la siguiente Resolución: Santa Fe de la Vera Cruz, 10 de Agosto de 2012. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Alejandro David Segalia, DNI Nro. 28.332.938, domiciliado realmente en calle La Pampa 4584, y legalmente en calle Primera Junta 2507 - Piso 3º, Oficina 6, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a las distintas reparticiones. 2) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. 11 de Mayo de 2016. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 292107 May. 24 May. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: OVIEDO, ISABEL ALICIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01972462-7, en 16 de Mayo de 2016, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Isabel Alicia Oviedo, D.N.I. 24.722.979, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en FONAVI Las Flores II, Monoblock 10, Dpto. 519 de la ciudad e Santa Fe y legalmente en calle Alvear 3963 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (29/11/2016). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 01/06/2016 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 30/06/2016, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 16/08/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario.

S/C 292017 May. 24 May. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOPEZ SILVANA GUADALUPE s/Quiebra; (C.U.I.J. 21-00899480-0), la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 292063 May. 24 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/CRONT, FACUNDO EMMANUEL s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 535/13), se hace saber al Sr. Facundo Emmanuel Cront (D.N.I. N° 35.139.700) que con fecha 08.08.13 se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 7.658, con más sus intereses y costas, y se lo cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Marini (Juez); Fertonani, Secretaria. San Carlos Centro, 13 de Mayo de 2.016.

\$ 33 292069 May. 24 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, Dr. Claudio A. Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don Juan Carlos Linares, D.N.I. 6.235.920, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados LINARES, JUAN CARLOS s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01961574-7 año 2015. Santa Fe, 13 de Abril de 2016. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 291976 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, Dr. Claudio A. Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don Héctor Eugenio Juárez, D.N.I. 2.496.508 y de doña Laura Tourn, D.N.I. 2.995.628, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados JUAREZ, HECTOR EUGENIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. 21-01964246-9 año 2015. Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 291977 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos VILLARRUEL, EGLIS EMMA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 37/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Eglis Emma Villarruel, DNI N° 8.584.115, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. Santa Fe, 13 de Mayo de 2016.

\$ 45 292022 May. 24 Jun. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Daniel Fernando Alonso, Secretaria a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ZURSCHMITTEN ELIGIO ALEJANDRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01972348-5 del año 2016, se ha abierto juicio de declaratoria de herederos por lo que se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eligio Alejandro Zurschmitt (DNI 6.240.456), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 292020 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° Uno de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ofelia Sirila Gatti, D.N.I F N° 1.904.995, en los autos caratulados GATTI, OFELIA SIRILA s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ 21-01972081-8) Que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL ordenado de conformidad con lo dispuesto en la ley 8.744, 11.287 (Art. 592 y 67 mod) Cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Secretaría, Santa Fe, 6 de Mayo de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 292015 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: TUYA, UBALDO RAÚL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-01972528-3, año 2016, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tuya, Ublado Raúl DNI N° 6.218.646 a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 292090 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS SILVERIO BARBOSA, DNI. N° 6.206.246 y de doña VICENTA ESCOBERO DNI N° 6.106.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose el edicto en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia (Ley N° 11.287). Santa Fe, 11 de Mayo de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 292096 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FERNANDEZ, HILDA RAQUEL s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 21-01970620-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Hilda Raquel Fernández (D.N.I. N° 11.733.682), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 15 de Abril de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 292013 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PEROTTI, CLELIA OLGA s/Sucesorio; CUIJ 21-01971086-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CLELIA OLGA PEROTTI, argentina, viuda, nacida el 06/05/1922, D.N.I.6.089.632, fallecida en San Genaro (Sta. Fe) el día 17/06/2009, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Mayo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 292074 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GENERO, FERNANDO s/Sucesorio; CUIJ 21-01971281-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Fernando Genero, argentino, casado, nacido el 22/11/1969, D.N.I. 20.830.443, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 28/08/2015, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 292079 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos ACUÑA LUIS EDUARDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01968691-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Acuña Luis Eduardo, argentino, casado, DNI N° 14.558.660, con último domicilio en Arenales N° 1844 de

la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 21 de Noviembre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Mayo de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 292088 May. 24 May. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gino Della Maggiora, DNI N° 6.161.401, fallecido el 13/11/1999 en Landeta (S.F); Doña María Cristobalina Gil, DNI N° 2.471.752, fallecida el 09/02/2016 en Landeta (S.F) y Doña Susana Della Maggiora, DNI N° 14.159.105, fallecida el 07/04/2009 en Landeta (S.F); para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos: "DELLA MAGGIORA, GINO DELLA MAGGIORA, SUSANA Y GIL, MARÍA CRISTOBALINA s/Sucesorio", Expte. N° 345/2016 a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 27 de Abril de 2016. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 292012 May. 24 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa María Camoletto, L.C N° 0.434.274, fallecida el 01/07/2015 en San Jorge (S.F); para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos: "CAMOLETTO, ELSA MARÍA s/Sucesorio" Expte. N° 1277/2015 a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 4 de Mayo de 2016. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 292010 May. 24 Jun. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en "Expediente N° 191 Año 2004. OTTERSTED JOSÉ CARLOS c/MARGALEJO PRUDENCIO; LOSON DE MARGALEJO CRISANTA M. D. s/Ordinario (Usucapión)" se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la acción,: Lote ubicado en calle Paraguay 443 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, individualizado como Concesión 282, Manzana 431, Parcela 16, Sub-Parcela 4, Lote sobrante Catastro Nro. 28609, Partida Inmobiliaria Nro. 08-24-03-052916/0004-4, Superficie 93 mts. cuadrados. A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Juicio de usucapión iniciado por Dra. Gabriela Luchini. Publicación en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 20 de Abril de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 52,50 292046 May. 24 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Exp. Nro. 619-2015 UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UTHGRA) c/PERALTA, VÍCTOR BARTOLOMÉ y/u Otros s/Cobro de Pesos Laboral se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que se consideren herederos de Peralta Víctor Bartolome (06.613.727), para que comparezcan a hacer valer sus Derechos en el juicio de referencia por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C.-Ley Nº 11.287). El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley Nº 7945). Rafaela, 12 de Abril de 2016. Dr. Defagot, Secretario.

S/C 292067 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados: "GUDIÑO, NELIS MARÍA S/Sucesorio" (Expte. N° 748/Año 2005) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nelis María Gudiño, L.C. N° 6.508.996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley Nº 11.287). Fdo. Dr. Héctor R. Albrecht (Secretario) Dr. Edgardo A. Loyola (Juez). Rafaela, 9 de Mayo de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 292061 May. 24 Jun. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria Unica, en los autos caratulados: "Expte. 141 año 2016 PALA VECINO, NARSISA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante doña Narsisa Palavecino, DNI. F1.308.695 para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley Fdo: Dr. María José Álvarez Tremea, Juez - Dr. Carina Gerbaldo. Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 4 de Mayo de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 292068 May. 24 Jun. 7

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "AICARDI, NORBELIO PEDRO s/Sucesorio" Expte. 364 Año 2016 se citan, llaman y emplazan a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del Sr. Aicardi, Norbelio Pedro, DNI Nº 6.280.396, fallecido en Sunchales, en fecha 16 de febrero de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 17 de Mayo de 2016. Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 292099 May. 24 Jun. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito N°4, Civ. Y Com. 3ra. Nom Reconquista, se cita, llama y emplaza a sus herederos y/o Legatarios y/o sucesores de Carmen Luciana Paredes, D.N.I. 6.469.497 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Expte. N° 462/13 "PAREDEZ CARMEN LUCIANA s/Sucesorio". Reconquista, 27 de Abril de 2016. Fdo.: Cismondi -Juez - Ballario- Secretaria.

\$ 45 291798 May. 24 Jun. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo civil y comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe en los autos: "MUSSIN ELSA ROSA s/SUCESION", Expte. Nº 415/2015, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Rosa Elsa Mussin, DNI Nº 06.463.424, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria - Dr. José María Zarza - Juez. Reconquista, 22 de Abril de 2016.

\$ 45 291805 May. 24 Jun. 7

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Nº 4, Civ. Y Com. 3ra. Nom. Reconquista, se cita, llama y emplaza a sus herederos y/o Legatarios y/o sucesores de Pedro Alberto Díaz, D.N.I. Nº 7.776.310, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. Nº 321/15 "DÍAZ PEDRO ALBERTO s/Sucesorio". Reconquista, 27/04/16. Fdo.: Cismondi- Juez - Ballario- Secretaria.

\$ 45 291799 May. 24 Jun. 7
